

EL RADICAL.



DIARIO DE CASTELLON.

Año I.

PRECIO DE SUSCRICION.—400 milésimas al mes en Castellon y fuera.—El pago adelantado.
PUNTOS DE SUSCRICION.—En la imprenta del periódico y en la Administracion, Caballeros, 14.

Viernes 11 Marzo de 1870.

La correspondencia y reclamaciones deberán dirigirse al Director del periódico.—No se devolverá ningún original que se remita á esta redaccion —No se publicarán los originales anónimos.

N.º 68.

Castellon 11 de Marzo de 1870.

¿Qué principios simboliza la bandera carlista?

No hay pueblo alguno en el globo, ni en su historia deja de encontrarse un periodo en que el espíritu de partido, oscureciendo las nociones mas sencillas del derecho y de la justicia, no haya perturbado las agrupaciones políticas hasta el punto de olvidar los principios fundamentales de su escuela, ó confundir cuando menos sus aspiraciones, sus tendencias con otras aunque sean opuestas; si así consiguen las soluciones á que aspiran. Bajo ese punto de vista no hay discusion posible sobre los sistemas: la lucha fecunda de la inteligencia es infructuosa, si la bandera de cada fraccion está hecha girones.

En cambio, la armonia entre el dogma y las operaciones de los partidos, además de marcar la fijeza de las doctrinas, de terminar su importancia, su mérito relativo, ofrece ancho campo para acometer su análisis, y aquilatar la bondad de sus elementos. ¿Y existe esa armonia, esa uniformidad inquebrantable en las ideas cardinales del bando carlista? No, y vamos á demostrarlo.

O es forzoso desconocer por completo la his-

toria, las tradiciones seculares, y la organizacion misma de ese partido, ó es preciso confesar que la base esencial en que descansa su régimen gubernamental es la monarquia absoluta, sin las trabas ni restricciones inherentes á la participacion del pueblo en el poder legislativo. Así lo comprendió la Nacion entera cuando comenzó la guerra civil: el grito unánime entonces fué el de libertad sacudiendo las cadenas que le aherrojaban. Y así debió tambien comprenderlo el partido apostólico que acaudillaba D. Carlos, cuando en su pendon escribia, absolutismo é inquisicion. Pues bien: ¿aceptan hoy esa forma los corifeos del carlismo? Con anticipacion ha contestado por ellos el señor Aparici y Guijarro en su célebre folleto. La situacion de la Europa completamente trasformada despues del desplomamiento de la civilizacion antigua, las conquistas del siglo, el progreso social que hace percibir como se dilata el imperio de la ciencia; esa marcha inevitable de todos los paises á su desarrollo politico y moral, esa aspiracion indefinida, gigantesca á resolver los problemas de que ha de depender la prosperidad y el bienestar de la especie humana, son obstáculos insuperables para que vuelva á renacer el azote con que Dios, en su justa indignacion, permitió se afligiese á los

pueblos; las monarquias despóticas. Y despues de ellas, ¿qué queda? O las doctrinarias, ó las democráticas. No conocemos otra clase de instituciones que puedan enlazarse con los tronos. Pero como su manera de ser, el equilibrio permanente que establecen entre los poderes públicos, aunque en su constitucion predomine la idea democrática, y la marcha en general del sistema tienen su origen en el gran principio liberal; no podemos atinar como habia de ejercitar el carlismo su actividad dentro de esa esfera que constantemente ha anatematizado. Es mas: ni aun en el supuesto de que el representante de esa fraccion concediese una carta por el orden de la de Luis XVIII en Francia, ó que pretendiese resucitar las antiguas Cortes de Castilla, podrian los carlistas, respetando sus constantes opiniones, identificarse con una situacion fundada en la idea liberal, mas ó menos desarrollada en las prescripciones de una ley política de esa naturaleza. El carlismo ha jurado la monarquia absoluta porque juzga que solo ella puede hacer la felicidad del pais, y ó se suicida aceptando instituciones que siempre ha rechazado en su credo, viniendo á formar á retaguardia de los partidos liberales, ó debe confesar que en el periodo que hoy recorre el mundo civilizado no es apto para el

—17—

meros y segundos contribuyentes dictados en favor del Estado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera. Los Ayuntamientos que hayan pagado las cuotas que le fueron señaladas en el repartimiento del impuesto personal, dispondrán desde luego de los recargos municipales sobre las contribuciones territorial y de subsidio.

Los Ayuntamientos que estén en descubierto del todo ó parte de dicho impuesto lo cubrirán con los intereses ó cupones de las inscripciones y bonos del Tesoro; en su defecto con los recargos municipales de las indicadas contribuciones, y en último término con los arbitrios ó medios que, acordados por la Municipalidad y triple número de contribuyentes, hayan obtenido la aprobacion de la Diputacion provincial. Esta aprobacion se entenderá otorgada si en el término de quince días no se hubiere denegado.

Las Diputaciones provinciales continuarán percibiendo los recargos provinciales sobre las contribuciones territorial y de subsidio.

Estas disposiciones rejirán desde luego y hasta fin del presente año económico, desde cuya fecha se estará á lo que se establezca en el presupuesto de ingresos pendiente hoy de la aprobacion de las Cortes.

Segunda. Las disposiciones de esta ley formarán parte integrante de las orgánicas municipal y provincial en los capitulos correspondientes.

mando conservando y respetando sus teorías.

Aun tiene otros graves inconvenientes que vencer para realizar sus planes, dado caso de que esté á su alcance dominarlos, que no lo esperamos. Forzoso le ha sido, para atraerse ciertas gentes del pueblo, impetrar el apoyo del clero, como campeón de la idea religiosa; pero no ha calculado que con la Teocracia nunca será gobierno. Nosotros no pretendemos herir clase alguna: discutimos de buena fé, y con la sinceridad propia de hombres que defienden una buena causa, y quisieran arrancar de raíz los errores que pueden ser funestos á la patria comun.

Por eso decimos á los carlistas: ¿habéis visto esa evolucion misteriosa y casi inexperada de los Prelados españoles en Roma? ¿Habéis sabido que nuestros altos dignatarios eclesiásticos han saludado cordialmente al que hoy llaman sus partidarios Príncipe de Asturias? ¿Qué le han ofrecido sus respetos como tal? Pues eso significa cuando menos un reconocimiento tácito de los derechos que la legitimidad dice pertenecen al heredero de Doña Isabel, sino se han contraído otra clase de compromisos con anuencia del Rey de Roma. Pues eso significa que vuestro D. Carlos es para los Obispos un pretendiente mas, pero con tan escasa fortuna como el último de los Stuardos. Y eso significa tambien que ó vuestros auxiliares quedan limitados al clero parroquial, creándose así un antagonismo inestinguible entre los Diocesanos y sus súbditos para mal de los intereses espirituales, ó que os abandonan y siguen á sus pastores donde la conveniencia y el mayor interés les llame. Y si el Pontífice romano condena las aspiraciones de vuestro candidato, si reconoce al hijo de Doña Isabel, ¿podréis evitar el daño que ocasiona á vuestra causa? Imposible. Al partido, que así propio se califica de ser el único católico, ni aun le es dado dudar de que los acuerdos del Vaticano son juicios inapelables, como lo era en los duelos de la edad media, el de Dios.

Ea bien: si el lema que constantemente ha

venido defendiendo el partido carlista de la omnipotencia del Monarca le inhabilita para el mando atendido el estado general de Europa; si no le es posible alterarlo, aceptando la verdadera significacion que el derecho internacional vá dando á la institucion, ¿cuál es su simbolo politico?

Los moderados pintados por sí mismos.

¡Pobres moderados, cómo habeis quedado con la carta pastoral de vuestro antiguo correligionario, el flamante capitan general de los ejércitos nacionales por la gracia de Gonzalez Bravo, D. José de la Concha, primer marqués de la Habana!

¿Qué merecidos tenia doña Isabel de Borbon los partidarios y ardientes defensores á que se refiere el Sr. Concha!

«Contados, muy contados, habla D. José de la Concha, refiriéndose á los moderados, defensores ardientes de doña Isabel de Borbon, fueron los que me ofrecieron, en los primeros dias de mi llegada, sus servicios; fue aun mas grave el hecho de que ni uno solo de los muchos oficiales generales que residian en Madrid se me presentó entonces ni aun despues, con el objeto de pedir un puesto para combatir la Revolucion.»

Despues de estas afirmaciones y de otras curiosísimas que iremos entresacando del largo Memorandum del último Presidente del Consejo de ministros de doña Isabel de Borbon, cuanto dijéramos sería pálido para probar lo que era aquella dinastia, y los egregios varones en quienes se apoyaba.

Por eso nos causa risa y se la causa al país, cuando leemos en *La Epoca* y otros periódicos moderados hablar de lealtad y de virtudes en las clases conservadoras hácia su reina y señora; y por eso dá compasion el ver que hombres serios como Oheste, Espinola Reina y otros, lleven de la mano al pobre Covadonga en su largo viaje á Roma, con las alforjas atestadas de

cálices, patenas, coronitas de santos y *via-cruces*, en vez de haber estado en su puesto en los dias de desgracia, para haber salvado siquiera las amarguras que ellos, y sólo ellos, le harían pasar á doña Isabel, su cariñoso esposo y dilatada familia.

Es imposible, de la rápida lectura que hemos hecho del Manifiesto de D. José de la Concha, escribir un artículo; pero ofrecemos ocuparnos de él, y hasta estamos tentados por insertarlo íntegro en varios dias, para que el país conozca bien y muy á fondo á los hombres de la suprema inteligencia; y pueda contestarles cuando en sus periódicos y en los círculos políticos hablen de su patriotismo, de su abnegacion y de su consecuencia.

(De *El Puente de Alcolea*.)

Dice nuestro apreciable colega la *Revolucion*:

«El nombramiento que se ha hecho de gobernador de Castellon al señor Sanchez-Vizcaino no puede ser mas acertado ni mas digno.»

El señor Sanchez-Vizcaino ha sido uno de los periodistas que con mas entusiasmo han defendido en la prensa el credo liberal; individuo ayer del partido progresista, sus ideas liberales han ido avanzando y hoy levanta la bandera democrática como la insignia que habrá de regenerar á nuestra nacion; rico propietario de la Mancha, es uno de los hombres mas queridos en su país por su ilustracion y por su simpático carácter.

Felicitemos al señor Rivero por tan acertado nombramiento, y á Castellon por su nuevo gobernador.»

SECCION LOCAL.

Parece que la sesion ordinaria que debió celebrarse antes de anoche la Diputacion provincial, fué prorrogada á consecuencia de estar enfermos los Sres. Boix y Gutierrez.

-18-

DISPOSICION GENERAL.

El ministro de la Gobernacion dictará los reglamentos necesarios para el cumplimiento y ejecucion de esta ley.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al regente del reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes diez y siete de febrero de mil ochocientos setenta. — Manuel Ruiz Zorrilla, presidente. — Manuel de Llano y Persi, diputado secretario. — El marqués de Sardoal, diputado secretario. — Julian Sanchez Ruano, diputado secretario. — Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.

Por tanto:

Mandó á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid veinte y tres de febrero de mil ochocientos setenta. — Francisco Serrano. — El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

Nuestro corresponsal que la *precisa* fué con el 8 del corriente, con los siguientes:

Presidente: Pascu masót.

Vocales: Juan Vil Joaquín Plá Villalva (a) Chocolate, José L y Patricio Plá y Plá Secretario: Pascu

Parece que el Pres carlistas en la guerra do volvió de la emigr moderado, obteni bre-Escrig el mando Se dice que, tambien sucesos del último A

La asociacion se c de jóvenes imberbes: mas edad, pero much perol en la puerta de de afiliados de recon cuyo número no abund to es ya público.

Se dice que anoche listas, aunque con la de estarse arreglando palacio situado en C hospedar en él un al que era el niño *Ters* sion del terruño abra desagravio de haberle tera. Quien afirmaba rita que habia eleg hacer rogativas por e so, y economizar gas mal á consecuencia d to: y no faltó quien en persona el que e punto estratégico para mor va creciendo: ve quien es el venturoso el palacio indicado:

NOTICIAS

MA

Leemos en nuestro *parcial*:

«Al *Diario de Re* con fecha del 2 una c guientes líneas:

«A primera hora d validez la noticia de habia aparecido en e Flix una partida carl dividuos, capitaneado hijo del antiguo cabe guerra civil.

Mar tarde ha sido o han recibido nuestras civil de este punto y ya en su persecucion.

Nada de extraño te vieran engrosar notabl el espíritu y general tiempo se observa en l

La manera de feste ra los partidos politic

Sálieron primerame comparsa, representan vando un maniquí ves sentaba asimismo la Plaza, sin meterse con ron de sus vestiduras maron juntamente con taba la Inquisicion, qu baldinos.

Sálieron á su vez los inocentes pollinos, llev el retrato de doña Mar tando en la cabeza eno

Nuestro corresponsal de Artana nos dice, que la *precisa* fué constituida en aquel pueblo el 8 del corriente, componiéndose de los siguientes:

Presidente: Pascual Cabañes Plá, (a) Tomasó.

Vocales: Juan Vilar Silvestre, (a) Gallardo, Joaquín Plá Villalva, Pascual Traver Vilar (a) Chocolate, José Llidó Villalva, (a) Garrofa, y Patricio Plá y Plá.

Secretario: Pascual Plá y Gallart.

Parece que el Presidente sirvió en las filas carlistas en la guerra de los siete años, y cuando volvió de la emigración se adhirió al partido moderado, obteniendo en la época del célebre-Escrib el mando de la partida de la blusa. Se dice que, también estuvo complicado en los sucesos del último Agosto.

La asociación se compone en su mayor parte de jóvenes imberbes: también figuran gentes de mas edad, pero muchos de ellos son de los del *perol en la puerta de la taberna*; y por último, de afiliados de reconocida honradéz y arraigo, cuyo número no abunda, y cuyo arrepentimiento es ya público.

Se dice que anoche circulaba entre los carlistas, aunque con la mayor reserva, la noticia de estarse arreglando con la mayor premura el palacio situado en Corachar, para recibir y hospedar en él un alto personaje. Quien decía que era el niño *Terso* que venia á tomar posesion del terruño abrazando á los alcornoques en desagravio de haberles hecho fuego en la frontera. Quien afirmaba que era la *nena Margarita* que habia elegido el pueblo citado para hacer rogativas por el triunfo de su *caro esposo*, y economizar gastos, porque la cosa anda mal á consecuencia de la calaverada de Agosto: y no faltó quien dijese que era D. Ramon en persona el que estaba en Corachar como punto estratégico para las operaciones. El rumor va creciendo: veremos lo que resulta, y quien es el venturoso mortal que ha de ocupar el palacio indicado.

NOTICIAS GENERALES.

MADRID 8.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Imparcial*:

«Al *Diario de Reus* le escriben de Falset con fecha del 2 una carta en que se leen las siguientes líneas:

«A primera hora de hoy ha circulado con validez la noticia de que en la noche anterior habia aparecido en el término de la villa de Flix una partida carlista compuesta de 150 individuos, capitaneados por un tal Ramonet, hijo del antiguo cabecilla de este nombre en la guerra civil.

Mar tarde ha sido confirmada por oficio que han recibido nuestras autoridades. La Guardia civil de este punto y sus comarcas ha salido ya en su persecucion.

Nada de extraño tendria que los sublevados vieran engrosar notablemente sus filas; atendido el espíritu y general agitacion que de algun tiempo se observa en los TERZISTAS.»

La manera de festejar el Carnaval en Zamora los partidos políticos, ha sido la siguiente:

Salieron primeramente los liberales en una comparsa, representando un auto de fe, y llevando un maniquí vestido de negro que representaba asimismo la Inquisicion. Al llegar á la Plaza, sin meterse con nadie, todos se despojaron de sus vestiduras de inquisidores, que quemaron juntamente con el maniquí que representaba la Inquisicion, quedando vestidos de gari-baldinos.

Salieron á su vez los carlistas, caballeros en inocentes pollinos, llevando de idéntica manera el retrato de doña Margarita de Borbon y ostentando en la cabeza enormes margaritas de seda.

Llegaron á casa del jefe de los republicanos de Zamora, y quieras que no quieras, le hicieron salir al balcon, desde donde amenazado por los revolvers de los carlistas, que le prometieron muy formalmente hacer fuego si se resistia, tuvo que oír pacientemente la pitita y otros himnos por un buen rato, hasta que la comparsa se cansó de gritar.

Las autoridades encontraron tan diliciosa la broma que no se metieron con nadie.

Segun parece, el periódico oficial publicará mañana la circular del señor ministro de la Gobernacion á las autoridades civiles de las provincias.

Calcúlase hasta ahora en unas noventa ó cien mil personas las inscritas en las asociaciones católico-monárquicas, que continúan estendiendo su esfera de accion á todas las poblaciones importantes.

La Junta directiva del partido radical estuvo reunida anoche con el presidente de la Cámara para formular las bases de organizacion del partido.

Por orden del Ministerio de Gracia y Justicia se ha aprobado el reglamento de oposiciones para la provision de las plazas de auxiliares de la direccion general del Registro de la Propiedad, que debe efectuarse con arreglo á la ley hipotecaria y su reglamento; mandando al propio tiempo que inmediatamente se publique la correspondiente convocatoria para proveer dichas plazas en virtud de oposicion.

Esta convocatoria dice así:
«Se hallan vacantes en esta direccion general una plaza de auxiliar de la misma, con el sueldo anual de 6.000 pesetas; otra con el de 5.000; dos con el de 4.000 cada una, y dos con el de 3.000, también cada una, las cuales se han de proveer por oposicion, con arreglo á las prescripciones vigentes.

Los aspirantes deberán acreditar ser abogados, su buena conducta y los méritos y servicios que tengan, presentando sus solicitudes documentadas en esta direccion dentro del plazo de treinta dias, contados desde la publicacion de la presente convocatoria en la *Gaceta* oficial.»

Paris 8. — Mañana se verá en el tribunal el litigio de Mr. Maury, quien reclama de la ex-reina Isabel los gastos considerables que le ocasionó una mision muy importante desempeñada en España por orden de aquella señora.

Se confirma que el gobierno francés, en vista de la publicacion de un *schema* referente al dominio de la politica, renuncia á la politica de no intervencion y pide que se admita en el Concilio á un mandatario francés.

El cardenal Antonelli ha tomado acta de esta exigencia y contestará ulteriormente despues de su exámen. — «Havas.»

Gacetilla.

EN UNA CLASE DE LATINIDAD. — *El domine*. — A ver, Blasito, qué voz latina encuentra Vd. en la palabra *Mediterráneo*?

Blasito, mirando al techo. — Tres. *El domine asombrado*. — ¿Tres?... ¿Cuáles son?

Blasito, con gran desparpajo. — *Medi, terra y neo*, que significa: *Por en medio de la tierra pasa un río*.

(Se hunde la clase y el *domine* se desparpama como un *domino*.)

DE UN BALCON A OTRO. — Oiga Vd., vecino. ¿Ve Vd. ese hombre que pasa por la calle? Pues es un carlista.

— ¿En qué lo conoce Vd?
— En que lleva un *siete* en la capa.

Correspondencia particular de EL RADICAL.

Madrid 9 de Marzo de 1870.

Sr. Director:

Célebre por demás fué la sesion verificada anoche en la Tertulia Progresista con el objeto de elegir presidente, vice-presidentes y vocales; en ella se manifestó patente la division que existe entre los socios respecto á las apreciaciones del *progresismo y amor á la libertad*, que creen encontrar en el general Prim; allí también se notó la profunda division existente entre *esparteristas y olozaguietas*, y allí por último se concedió ya al fin de la sesion una prueba *unánime* de... amor al *mismo general Prim* por sus patrióticas esplicaciones, entre las que figuraban «que todo cuanto se habla de Montpensier, son *habladurias de las gentes ociosas*» «que no impondrá á ese hombre como rey» y «que solo creer en un golpe de Estado era un *delirio*, etc.» no siendo menos digna la afirmacion de que «en sus manos no solo la libertad no pelagra sino que se *consolida*.» Afirmacion que, con su licencia, mas la calificamos de gratuita que de ingenua.

Por fin quedó S. S. elegido presidente efectivo, y honorarios el Duque de la Victoria, y el Sr. D. Salustiano, por aclamacion, que despues de oír al general Prim, razon era dejar á un lado las rencillas.

En todos estos dias no se habla de otra cosa que de reuniones; indudablemente esto ha sido el derecho que más se ha ejercitado desde la revolucion de Setiembre, entre todos los conquistados por ella.

Reunion en la Tertulia Progresista, reunion de la Asamblea de Representantes del partido republicano federal, reunion de la comision de la Milicia nacional de Madrid, etc., etc., etc.

La Asamblea de Representantes del partido republicano, adelanta rápidamente en sus trabajos; apenas se ha constituido y ya ha discutido todas las actas, ha discutido y aprobado el reglamento por el que ha de regirse en sus sesiones, y se dispone á tomar importantes medidas orgánicas del partido.

La comision de la Milicia nacional de Madrid, ha acordado proceder á la unificacion del armamento de las fuerzas populares, medida convenientísima en estremo y que seria de desear se imitase en todas las provincias en que la fuerza ciudadana existe.

En la sesion de la Cámara de hoy ha apoyado el Sr. Silvela una proposicion para que no se proceda al derribo del templo de las Calatravas, proposicion que ha retirado despues de habersele prometido que el Sr. Presidente que no se verificará.

Ha continuado la discusion pendiente sobre las actas de Jerez, y en ella se ha promovido un incidente entre el Sr. Rodriguez (D. Vicente) de la comision, y el Sr. Sanchez Ruano que atacaba el dictámen de la comision, y cuyo incidente se ventilará en la sesion secreta á que inmediatamente se ha reunido el Congreso.

No me es posible por lo tanto dar á ustedes ahora mas detalles.

A.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. — San Eulogio, presbítero y Santa Aurea virgen.

EFEMÉRIDES.

En 1811 accion de Irazoqui contra los franceses.

CASTELLON.

Imprenta de la viuda de V. Perales,

Los anuncios se insertarán á dos cuartos línea, á los que sean suscritores, y á cuatro, á los que no lo son.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los remitidos á medio real línea á los Señores suscritores y á uno á los que no lo son.

Obras de D. Bartolomé Tortes, maestro de la escuela pública del Hospital en esta Ciudad.

DEFINICIONES Y REGLAS DE ARITMETICA CON EL SISTEMA METRICO. Compendio suficiente para las escuelas de niñas, y para las cuatro primeras secciones en las de niños. A 10 rs. la docena con tapas de carton.

ARITMETICA TEORICO-PRACTICA ELEMENTAL CON EL SISTEMA METRICO. A 20 rs. la docena con tapas de carton.

ARITMETICA TEORICO-PRACTICA SUPERIOR. A 30 rs. la docena en holandesa.

GRAMATICA CASTELLANA EN FORMA DE DIALOGO: contiene lo mas importante de sus cuatro partes. A 30 rs. la docena en holandesa.

METODO GRADUAL DE LECTURA por el mismo y D. Vicente Roig, fué aprobado por el Gobierno. A 16 rs. la docena con tapas de carton; y la primera parte suelta, ó sea la mitad del método, á 8 reales la docena.

COLECCION de 12 carteles de lectura, arreglados el Método anterior, impresos con elegantes y graduados tipos, á 7 rs. la coleccion; y cualquier cartel suelto un real.

PAPEL PAUTADO, sistema de Iturzaeta, de buena calidad, con mucha cola, blanco y fino, á 28 rs. la resma de 200 cuaternillos, y á 7 rs. la cuarta de la resma; de modo que sale así á CUARTO el cuaternillo. Uno mano de papel vale real y medio.

La resma de papel gráfico de Tortes y Navarro se vende á 28 rs., y la mano á real y medio.

Obras del Excmo. Sr. Baron de Audilla.

EL CONSEJERO DE LA INFANCIA; útil para primer libro de lectura. Contiene reglas de religion, moral, urbanidad, é higiene, en dísticos endecasílabos, con un prólogo por D. Antonio Cabanilles, á 5 reales ejemplar en holandesa y 58 la docena.

FABULAS Y CUENTOS MORALES, tomo primero, escritos en variedad de metros, con un prólogo por D. Antonio Aparici y Guijarro, y un Apéndice que contiene los cinco primeros libros de las Fábulas de Samaniego, 5.ª edición á 5 rs. y medio ejemplar en holandesa, y á 64 rs. la docena.

IDEM tomo segundo, con un prólogo por D. Cayetano Rosell, y un diccionario enciclopédico para la infancia de las palabras notables contenidas en la obra; á 5 rs. y medio ejemplar en holandesa, y á 64 reales la docena.

Los dos tomos de Fábulas son muy útiles para la lectura en verso á la sección superior.

Todas las anteriores obras se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Importante.

Se venden las tres fincas siguientes:

Una tierra huerta de primera clase, en la partida del Censal de 2 hanegados y 140 brazas, lindante á P. acequia mayor, á N. Leon Galindo y á M. Faustino Vidal.

Otra id. de tercera clase en la partida de Almaláfo, de 2 hanegados y 170 brazas, lindante á L. Pedro Al-tava y Tomás Navarro, N. Vicente Hermano y á M. camino de Villamargo.

Otra id. id. en la misma partida de 2 hanegados y 90 brazas, lindante á L. camino de la donacion, á P. viuda de Bautista Dolz, á N. Vicente Guinot y á M. José-Badrués.

La venta se hará juntas á cada una de por sí, y al contado ó á plazos.

En la imprenta de este periódico darán razon.

GUIA DEL PROPIETARIO EN EL IMPUESTO SOBRE TRASLACIONES DE DOMINIO,

POR

D. JOAQUIN JUST Y FERRANDO,

OFICIAL LETRADO DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

PROSPECTO.

Este opúsculo, útil al Foro, á la Curia y á las clases llamadas á satisfacer, administrar y recaudar esta contribucion, reúne, formando un cuerpo de doctrina, todas las disposiciones de interés general y las dictadas con consulta y resolucion de casos especiales, indispensables para formar una idea completa y dirimir las dudas que en la práctica pueden sugerirse. Le siguen en Apéndices la Tarifa de derechos comparada y el Arancel vigente de los Líquidadores.

Forma un volumen de tamaño, letra y papel iguales al de este prospecto, y se vende por 10 reales en toda España.

Los pedidos se dirigirán al autor, calle Mayor, núm. 117, Castellon de la Plana, acompañando su importe: si son de 10 ó más ejemplares se rebajará el 10 por 100.

Guía del agricultor, horticultor y jardiner. Con un precio de 1000 reales con los 1000 ejemplares.

ALMANAQUE

con 900 REGLAS PARA CONOCER las mudanzas de tiempo, Y

Calendarios

PARA LOS AÑOS 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878 y 1879.

Constitucion de 1869.

Varias tablas y noticias útiles.

Se vende en esta imprenta á 4 rs. ejemplar.

EL BURRO GUASON.

DIALOGO, Ó LO QUE SEA,

ENTRE ESTE Y UN DIPUTADO

seguido de otro más breve sobre el quietismo de los Católicos, entre D. Pancho y D. Firmo.

Se vende en esta imprenta.

EMPRESA

DEL

ALUMBRADO POR GAS

DE CASTELLON

La suscripcion para las

obligaciones, queda abierta en casa de los Sres. D. Bernardino Irulegui, Abogado de la empresa, D. Félix Carreras del comercio y en la Administracion del Gas calle Mayor, núm. 67.

DICCIONARIO

de la

LENGUA CASTELLANA,

COMPUESTO POR

D. E. MARTI CABALLERO.

Condiciones de la suscripcion.

La presente publicacion se hará por entregas de 16 columnas, al infimo precio de un cuartillo de real cada una. Se repartirán ocho entregas todas las semanas.

Toda la obra constará de dos tomos, divididos en 34 cuadernos; y los que pasen de este número se darán gratis.

Se suscribe en Castellon, en la calle de la Mealla, número 13.

EL MUSEO

DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE

LAS ARTES INDUSTRIALES.

Cada número se compone de 16 páginas en folio con grabados en madera.

PRECIO DE SUSCRICION.

Provincias, un año, 30 reales.

En provincias, se suscribe por medio de correspondientes ó dirigiendo el importe en sellos de correos ó letras de fácil cobro, á la Administracion, calle de Atocha, núm. 155, cuarto bajo, izquierda.

A toda persona que nos remita las señas de su domicilio y un sello de 2 reales, se le mandará gratis un número del periódico, como muestra.

Año I.

ADVE

No estar redaccion con las ap... cas de su Madrid, ce... publicar su

Castellon 12

Se nos remite pa artículo.

Al ver salir de destinado el partid tranar la inusitada nal bandera, cuando es un hecho en esta todos sus hijos pue sombra del código regenerada.

Esos vándalos, q una mano, esconde

Veia en él un ho pe. La brillante sienes de héroe, plendente á los que era envidiad tornábase en un aparecia en el fo guerrero predileo ranzas acumulab de su dichosa fa Mansfeldt, no se querido; todo lo por sus distingui vida.

Margarita cay sillon.

Lágrimas amá lidas mejillas, q que ya brotaban Aquella escen

El dolor del p sentante del pod bolizando el pesa tos de la familia.

Margarita pud dose al Conde c solemne, parecid ticia, le dijo con